ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE						**1**
1. Fecha de la Transacción	31/10/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	1.745	
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3	
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		6. Centro Gestor	4182		
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666		
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO						**2**
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Medina Rosero María Constanza		10. NIT/C.C.	30.735.717	6	
11. Dirección	Carrera 59 # 1 D 26 Apto 201		12. Ciudad	Cali		
13. Correo Electrónico	conymedina13@gmail.com		14. Teléfono	3153500487		
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN						**3**
15. Concepto de la Operación	Cuota Final # 4. Prestacion de servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos					
16. Valor de la Operación	$ 6.280.000	Seis millones doscientos ochenta mil pesos M/CTE				
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL						**4**
17. Número Contrato	4182.010.26.1–301 de 2022		18. CDP	3500179878		
			19. RPC	4500262353		
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.					
21. Valor del Contrato	$ 25.120.000	Veinticinco millones ciento veinte mil pesos M/CTE				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 04	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4182.010.26.1.301 de 2022
Nombre completo del contratista: María Constanza Medina Rosero
Documento de identificación: 30.735.717
Nombre del supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/Jul/2022	Fecha terminación 31/Oct/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($25.120.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.120.000	$6.280.000	$18.840.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1048750301 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1685118082 Operador: Simple S.A. Fecha de Pago: 3/oct/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de Septiembre de 2022, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de Octubre remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la Contratista María Constanza Medina Rosero cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.301 de 2022, en el período correspondiente a la cuarta y última cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la revisión y proyección de conceptos sobre las solicitudes de instalación de infraestructura de telecomunicaciones (zonas wifi) requeridas por el DATIC, en postes de la red exclusiva de Alumbrado Público, cuando se requiera.

 - Durante el periodo correspondiente a este informe, la Contratista realizó el acompañamiento en la visita técnica y proyectó concepto acerca del uso de infraestructura (Postes) de Alumbrado Público para implementación de zonas wifi en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

los escenarios deportivos contiguos a C.A.L.I. 16

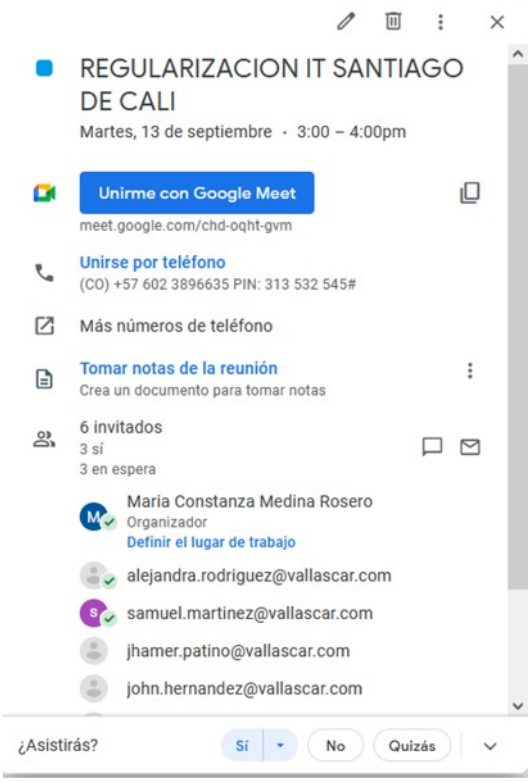
2. Brindar apoyo en la aprobación del uso de ductos de reserva de las canalizaciones de la Red exclusiva de Alumbrado público.

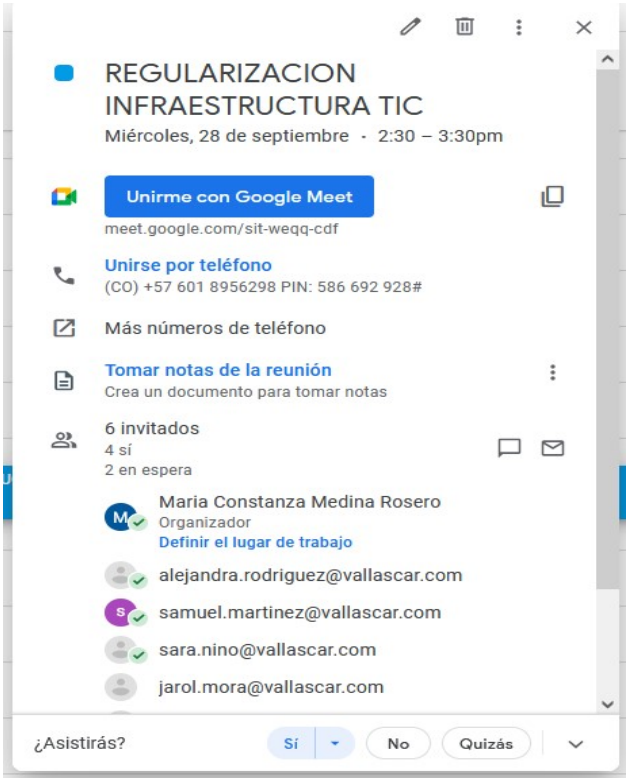
 - Durante el periodo correspondiente a este informe, la Contratista realizó el acompañamiento en la visita técnica y proyectó concepto acerca del uso de infraestructura de Alumbrado Público para implementación de zonas wifi en los escenarios deportivos contiguos a C.A.L.I. 16, verificando la utilización de los ductos y reserva de canalizaciones de la Red exclusiva de alumbrado Público.

3. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de las normas territoriales como lo son: el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble y delimitación del predio a intervenir.

 - Asistió a reuniones programadas con la Empresa Vallascar S.A.S., representantes de COMCEL COMUNICACIONES con el fin de socializar el proceso para la regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones en el Distrito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





- Asistió a las mesas de trabajo programadas por DATIC y la Secretaria de Seguridad y Justicia con el fin de implementar el Sistema de Información Geográfica de Control Urbano – SIGCU, con el fin de articular el proceso de autorización de infraestructura de Telecomunicaciones en predios privados y bienes fiscales.

4. Brindar apoyo en la revisión, aprobación y respuesta de las solicitudes de autorización para instalación de infraestructura de TICS en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

 Durante el período que cubre este informe ingresaron 10 solicitudes nuevas y 9 radicados complementando la documentación faltante para solicitudes previamente radicadas a través del sistema de Gestión Documental Orfeo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Revisó la documentación de las solicitudes relacionadas a continuación para la verificación del cumplimiento de los requisitos del Decreto 761 de 2015 y del Acuerdo 373 de 2014 y proyectó respuesta:

NOMBRE DEL SITIO	No. RADICADO DE ENTRADA	EMPRESA	No. RADICADO DE SALIDA
TERMINAL II	20224173010122119 2	GOLDEN	20224182010002314 1
MIRAFLORES C	20224173010125041 2	MARCOIN	20224182010002296 1
ATANASIO GIRARDOT	20224173010126694 2	TELECOM PARTNERS	20224182010002322 1
MIRAFLORES B	20224173010127425 2	ATC	20224182010002361 1
SANTA MARIA	20224173010132848 2	GOLDEN	20224182010002297 1
MORICHAL DE COMFANDI	20224173010138190 2	WOM	20224182010002359 1
SAN FERNANDO VIEJO	20224173010139353 2	ATC	20224182010002355 1
CVC	20224173010139464 2	ATC	20224182010002356 1
SANTA BARBARA	20224173010139506 2	ATC	20224182010002357 1
MAFRE	20224173010139763 2	ATC	20224182010002358 1
CAÑAVERALEJO-GUADALUPE	20224173010139831 2	WOM	20224182010002424 1
BASE AEREA	20224173010141400 2	COLOCATTION TECH	20224182010002417 1
PALACIO DE JUSTICIA	20224173010144125 2	CLARO	20224182010002419 1
SUCRE	20224173010144273 2	WOM	20224182010002426 1
BAJOS DE CIUDAD CORDOBA	20224173010144470 2	WOM	20224182010002422 1

NOMBRE DEL SITIO	No. RADICADO DE ENTRADA	EMPRESA	No. RADICADO DE SALIDA
SILOE III	20224173010145502 2	ATP	20224182010002465 1
REPUBLICA DE ISRAEL	20224173010147017 2	WOM	20224182010002470 1
EL TESORO	20224173010149182 2	ATP	20224182010002472 1
NUEVA FLORESTA	20224173010120556 2	ATP	20224182010002350 1
GUADUALES	20224173010152045 2	WOM	20224182010002503 1
SUCRE	20224173010152229 2	WOM	20224182010002426 1

Fecha de Corte: Octubre 31 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Proyectó resoluciones de Desistimiento Tácito el (los) sitio(s) abajo mencionados y realizó la respectiva notificación:

NOMBRE DEL SITIO	No. Resolucion	EMPRESA	No. RADICADO DE NOTIFICACION
ZONA AMERICA	4182.010.21.0.207	ETIX	20224182010002482 1
LA RIVERITA	4182.010.21.0.208	TOWERONE	20224182010002469 1

Fecha de Corte: Octubre 31 de 2022

- Proyectó resoluciones de autorización y regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones para el (los) sitio(s) abajo mencionados y realizó la respectiva notificación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

NOMBRE DEL SITIO	No. RESOLUCIÓN	EMPRESA	No. RADICADO DE NOTIFICACION
LA REFORMA	4182.010.21.0.172	PHOENIX TOWERS	20224182010021511
LA CASTILLA	4182.010.21.0.173	PHOENIX TOWERS	20224182010021501
SANTA MONICA POPULAR	4182.010.21.0.177	GOLDEN COMUNICACIONES	20224182010022741
BERCHMANS	4182.010.21.0.178	PHOENIX TOWERS	20224182010022761
NUEVA FLORESTA	4182.010.21.0.183	ANDEAN TOWER PARTNERS	20224182010023501
ATANASIO GIRARDOT	4182.010.21.0.184	TELECOM PARTNERS	20224182010023221
MORICHAL DE COMFANDI	4182.010.21.0.192	TELECOM PARTNERS	20224182010023591
MIRAFLORES B	4182.010.21.0.195	ATC SITIOS DE COLOMBIA	20224182010023611
SUCRE - SAN PASCUAL	4182.010.21.0.197	TELECOM PARTNERS	20224182010024261
SILOE 3	4182.010.21.0.202	ANDEAN TOWER PARTNERS	20224182010024651

Fecha de Corte: Octubre 31 de 2022

- Proyectó resoluciones de Revocatoria y Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación para los sitio(s) abajo mencionados y realizó la respectiva notificación:

NOMBRE DEL SITIO	No. Resolucion	SOLICITANTE	No. RADICADO DE NOTIFICACION
REVOCATORIA CONTRA RES 031-2022	4182.010.21.0.182	JAL COMUNA 8	20224182010023361
RECURSO DE REPOSICION	4182.010.21.0.206	ETIX	20224182010024771

Fecha de Corte: Octubre 31 de 2022

- Atendió solicitudes verbales presenciales y telefónicas y por correo electrónico de usuarios interesados en legalizar infraestructura.

5. Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de petición y/o tutelas, que le sean asignadas, cuando se requiera.

- Proyectó la respuesta a los derechos de petición abajo relacionados:

SOLICITANTE	ASUNTO	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA
YILMAR DAVID CHACON	Queja por lt en Sector las Brisas Siloe	202241730101387182	202241820100023601
VICTOR HUGO DIAZ	Queja por lt Villa Colombia	202241730101491782	202241820100024741
ATP	Constancia de Ejecutoria	202241730101516872	202241820100025011
ANTONIO AMEZQUITA	Solicitud de Información de IT Barrio Santafé	202241730101519312	202241820100025001
ANTONIO AMEZQUITA	Solicitud de Información de IT Barrio Santafé	202241730101519332	202241820100024831

Fecha de Corte: Octubre 31 de 2022

- Proyectó oficio de traslado e informativo para los derechos de petición abajo relacionados:

DESTINATARIO	ASUNTO	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	Conformación de equipo para Proyecto SIGCU	202241610600032504	202241820100013154
SUBDIRECCION DE PLANEACION DEL TERRIRORIO	Información de IT instalada en los Cerros Tutelares	202241320500007604	202241820100013274
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	Información de IT autorizada en Barrio Santafe	202241320300016084	202241820100012704
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	Información de IT Barrio Siloé	INFORMATIVO	202241820100012694

Fecha de Corte: Octubre 31 de 2022

6. Brindar apoyo en la proyección de las respuestas a las peticiones y requerimientos de los órganos de control que sea radicados en la UAESP, relacionados con el objeto del contrato, cuando se requiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en la proyección del componente técnico para dar respuesta al requerimiento de la Personería Distrital relacionado con la petición de Ramón Celestino Silva Sierra por Antena de telecomunicaciones Carrera 22 #41-57 Barrio Santafé. Respuesta seguimiento derecho de petición - RAD. 20222440202272COMISIÓN 202272MA-2022 Se dio respuesta con radicado No. 202241820100023921.

7. Brindar apoyo en la solicitud de registro de la infraestructura de TICS reconocidas por parte de la UAESP, en la Infraestructura de Datos Espaciales – IDESC a cargo del Departamento Administrativo de Planeación.

 - Realizó la solicitud de registro de infraestructura de TIC en la IDESC, de las solicitudes recibidas.

8. Brindar apoyo en el registro en la base de datos de la infraestructura de TICS instaladas en el Distrito.

 - Actualizó la base de datos con los nuevos registros de solicitudes.

9. Brindar apoyo en los procesos contractuales relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se llevan a cabo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cuando se requiera.

 - Durante el periodo correspondiente a este informe la Contratista no realizó esta actividad, por cuanto no se requirió.

10. Brindar apoyo en el diligenciamiento de la ficha Técnica de Trámites y Servicios para la actividad “Atención de solicitudes de autorización o regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones en predios privados y bienes fiscales” (Trimestralmente)

 - Diligenció la ficha Técnica de Trámites y Servicios con la información correspondiente al tercer trimestre de 2022.

11. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió a reuniones y capacitaciones programadas desde la Administración central y de la UAESP.

- Realizó actividades de información y comunicación encaminadas a promover las estrategias de la Uaesp, a través de redes sociales.



Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.301 de 2022

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de Octubre, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula decima.

El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Francisco Javier Bonilla Hurtado
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 31/oct/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.